
Cómo manejar una reducción de los ingresos



Febrero 2009

Racine County UW-Extension
14200 Washington Avenue
Sturtevant, WI 53177

Website: racine.uwex.edu

UW
Extension
Cooperative Extension

Cuando disminuyen sus ingresos...

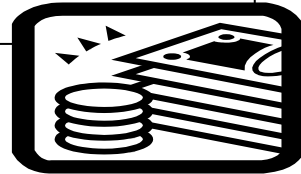
A veces los ingresos del hogar disminuyen repentinamente debido a la pérdida de trabajo, una enfermedad o muerte o un divorcio. Es natural sentirse conmocionado o temeroso o querer ignorar la situación.

Cualquiera que sea la causa, lo mejor que puede hacer es calcular si sus nuevos ingresos son suficientes para todos los gastos que tiene actualmente. La mayoría de las familias no pueden seguir gastando como lo habían estado haciendo ni seguir viviendo el mismo estilo de vida que tenían antes de la reducción de ingresos – aunque la reducción sea temporal. Mientras más pronto revise su presupuesto familiar, más alternativas tendrá y mejor será su situación a largo plazo.

Aunque lo encuentre muy difícil, deberá informarles a sus acreedores acerca de su situación financiera. Es posible que algunos acreedores estén dispuestos a hacer arreglos con usted para ayudarlo durante un período difícil si usted les dice la verdad y se pone en contacto con ellos antes de saltarse un pago.

Hable con los miembros de su familia y con sus amigos sobre su estrés y sobre los cambios que podrían tener lugar en su casa. Si tiene niños, no es necesario preocuparlos con asuntos adultos sobre cómo pagar por la comida o la hipoteca, pero está bien hacerles saber que hay menos dinero. Los niños pueden participar en la solución si les hace saber que no se pueden hacer ciertas compras o que será necesario eliminar o postergar algunas actividades. Es posible que sus hijos adolescentes ya estén contribuyendo al presupuesto familiar con trabajo a tiempo parcial. A menudo, las familias se fortalecen cuando todos cooperan.

Aunque la situación sea muy mala, el ignorar sus problemas no los hará desaparecer. Hágase cargo de su vida.



¿Por dónde empezar si usted no puede pagar las cuentas?

Actúe inmediatamente

Comuníquese con los acreedores ANTES de saltarse un pago. Usted puede reducir la probabilidad de ser perseguido por los acreedores o las agencias de cobro negociando soluciones lo antes posible.



En cuanto se dé cuenta que no va a poder hacer un pago, haga lo siguiente:

- **Calcule su ingreso nuevo y sus gastos.** Use una hoja de trabajo para el plan de gastos mensuales para comparar sus ingresos con los gastos actuales. Esto le dará una visión clara de sus gastos actuales y, posiblemente, le indicará donde puede reducir los gastos diarios.
- **Establezca prioridades para sus cuentas.** Las agencias de cobro de las Tarjetas de Crédito pueden ser bruscas e insistentes si usted se salta un pago, pero saltarse un pago de hipoteca podría significar la pérdida de su casa. Decida cuáles cuentas son prioritarias para usted, como por ejemplo, el pago del automóvil o los alimentos. Consulte la sección “*Cómo decidir cuáles cuentas debe pagar.*” Después de reservar suficiente dinero para las prioridades, divida el resto de su ingreso entre los otros acreedores y cuentas.
- **Comuníquese con sus acreedores antes que ellos se comuniquen con usted.** Cuando se comunique con los acreedores, deberá hablar con un supervisor, jefe de cuentas o especialista en mitigación de pérdidas, o sea, una persona que pueda negociar con usted. Cuando llame, es posible que las líneas estén ocupadas o que tenga que esperar mucho rato en el teléfono, hasta que lo atiendan, ya que muchas otras personas en situación similar pueden estar llamando también. Si el acreedor es local, haga una cita para reunirse personalmente con él.
- **Propóngales a sus acreedores soluciones específicas y realistas.** El acreedor no tiene ninguna obligación de aceptar un pago más bajo, pero usted no perderá nada con preguntar y explicar su situación.. Es posible que un acuerdo incluya pagos más bajos por un período de tiempo más largo (con interés adicional) o el pago del interés solamente por un período de tiempo determinado. No haga promesas que no podrá cumplir.
- **Después de hablar con sus acreedores, envíele a cada uno una carta con los detalles de los acuerdos a los que usted accedió.** En la carta, escriba los términos de los acuerdos incluyendo la cantidad y la fecha en que debe hacer los pagos, el nombre de la persona con quien habló y la fecha. Guarde una copia de la carta para sus archivos. Obtenga los acuerdos por escrito con la firma del acreedor antes de mandar los pagos.
- **Comuníquese con una agencia de asesoramiento de crédito** si necesita ayuda para negociar con sus acreedores. Sepa que estas agencias cobran una tarifa por ayudarlo y que un programa de pago de deudas puede afectar su clasificación crediticia.
- **Piense en conseguir consejo legal.** Usted tiene derechos bajo la Ley de Protección al Consumidor. Si el acreedor ha presentado una demanda para embargar su sueldo o tomar posesión de su garantía, es posible que usted decida hablar con un abogado antes de la fecha en la corte.
- **No se comprometa a ninguna deuda nueva.** Es posible que sienta la tentación de usar tarjetas de crédito, de pedir un préstamo basado en el valor de su casa o pedir dinero prestado para pagar las cuentas. A menos que su situación mejore muy rápidamente, nuevas deudas solamente crearán peores problemas.

¿CUÁL SERÁ EL EFECTO SOBRE SU CLASIFICACIÓN CREDITICIA? Cuando usted no paga las cuentas, esta información se inscribe en su informe crediticio, lo que puede afectar su habilidad de obtener crédito o puede aumentar el costo del crédito. Un posible empleador puede pedir su informe crediticio. Si usted se comunica con todos los acreedores inmediatamente y paga algo en cada deuda como lo negoció, es menos probable que los acreedores informen de sus problemas a las agencias de informe crediticio.

¿Qué puede suceder si no paga las cuentas?

Si usted tiene gastos de emergencia o una disminución repentina de sus ingresos, es posible que sienta la tentación de ignorar las cuentas o las deudas de crédito. Esto es lo que puede pasar si posterga el pago de las cuentas:

Servicios Públicos

- **Le cortan el servicio.** Si no paga las cuentas, le pueden cortar servicios como la electricidad, el gas o el teléfono celular. Además es posible que no reúna los requisitos para la Ayuda para la Energía si le debe dinero a la compañía de servicios públicos.
- Puede ser difícil más adelante pagar **una tarifa alta para reconectar el servicio.**
- Es posible que le cobren **intereses y recargos** por los pagos atrasados.



La hipoteca

- **Impago** – Si se salta un pago de la hipoteca, recibirá una notificación de la entidad crediticia informándole que una ejecución hipotecaria comenzará si no paga antes de cierta fecha.
- **Recargos por pagos atrasados** se añadirán a la cantidad que usted debe.
- **Se le pedirá que pague al cosignatario** – Si un pariente o amigo cofirmó la hipoteca, la entidad crediticia espera que esa persona haga los pagos si usted no los hace. Los pagos que usted se salte podrían crear problemas muy serios para el cosignatario también.
- **Ejecución Hipotecaria** – Si usted continua sin pagar, la entidad crediticia le pedirá a la corte que venda su casa en una subasta para que el acreedor pueda recobrar el dinero que se le debe. Si esto sucede, usted podría perder su casa, todo el dinero que invirtió en ella y todavía le debería más dinero a la entidad crediticia. Es posible que usted decida vender su casa antes de que la pongan en subasta.

Otros acreedores

- Si se salta un pago, **recibirá una carta** recordándole que no hizo el pago y pidiéndole que lo haga inmediatamente. Más adelante puede recibir una carta más directa o una llamada telefónica pidiéndole el pago.
- Probablemente las cuentas se **entregarán a una agencia de cobros**. Desde ese momento usted ya no podrá negociar con la persona o con la compañía a la que le debe dinero. Las agencias de cobros pueden ser agresivas, pero usted tiene ciertos derechos. Las agencias de cobros no pueden usar insultos ni amenazarlo con procesamiento criminal. Y ellos no pueden discutir su situación financiera con otras personas.
- Los acreedores pueden entablar varios tipos de acción legal en contra de usted. Estas acciones a menudo se incluyen en el contrato de venta que usted firmó. Si no hace los pagos, recibirá cartas del abogado del acreedor notificándole sobre las acciones que se van a entablar.
- **Estas acciones pueden incluir:**
 - < **Aceleración** – el total de la hipoteca es debido y pagadero inmediatamente si se salta un pago. La corte puede forzarlo a pagar confiscando su propiedad y vendiéndola.
 - < **Recobro de la posesión** – el acreedor puede confiscar el artículo que usted compró o la propiedad que usó como garantía. Si la venta de la propiedad produce menos de lo que debe, usted tiene que pagar la diferencia.
 - < **Embargo del sueldo** – una orden de la corte o juicio que requiere que su empleador retenga parte de su sueldo para pagar a su acreedor. El acreedor también puede embargar sus cuentas de cheques y de ahorros si usted tiene más de \$1.000 en la cuenta.



Deudas al gobierno

- Deudas como los impuestos de propiedad o la manutención de hijos se manejan en forma diferente de los préstamos o pagos de tarjetas de crédito. Consulte la sección “*Como decidir cuáles cuentas debe pagar*” para más información sobre estas deudas.

Cómo decidir cuáles cuentas debe pagar primero

Cuando usted no tiene trabajo, no recibe un sueldo, pero sigue recibiendo las cuentas. Usted tiene la obligación legal de pagar toda su deuda, pero cuando no tiene suficiente dinero para sus gastos mensuales ni para pagarles una cantidad mínima a sus acreedores, usted debe tomar decisiones muy difíciles. No hay una lista mágica que le diga en qué orden debe pagar sus deudas ya que la situación de cada persona es diferente.



Estas son algunas reglas generales para establecer prioridades:

1. **Primero pague las cuentas relacionadas con la vivienda.** Siga pagando el arriendo o la hipoteca si le es posible. La falta de pago de estas deudas puede significar la pérdida de su casa.
2. **Luego pague los gastos básicos para vivir.** Estos incluyen los alimentos y el seguro médico, si tiene suficiente dinero para pagar las primas. Debido a la reducción en sus ingresos, es posible que usted reúna los requisitos para recibir ayuda para alimentos de FoodShare o ayuda médica de BadgerCare. Visite access.wisconsin.gov o comuníquese con la oficina de servicios humanos en su condado para saber si reúne los requisitos.
3. **Pague la cantidad mínima necesaria para mantener los servicios públicos esenciales.** Es posible que no se requiera el pago inmediato de la cuenta total, pero si le es posible, usted deberá hacer un pago mínimo para evitar que le desconecten el servicio.
4. **Haga los pagos del préstamo o del arriendo del automóvil si necesita usar su automóvil.** Si necesita el automóvil para ir a trabajar, generalmente ese pago sería la siguiente prioridad después de la vivienda, los alimentos y los servicios públicos. Su acreedor puede embargarle el automóvil sin tener que recurrir a la corte. Si retiene el automóvil, pague las primas de ese seguro también para evitar recargos adicionales, problemas legales o un gasto abrumador en caso de accidente.
5. **Las deudas de impuestos deben tener una prioridad alta.** Usted debe pagar los impuestos de ingreso que debe y que no se deducen automáticamente de su sueldo y cualquier impuesto de propiedad que no se incluya en sus pagos de hipoteca mensuales. Usted debe presentar su declaración de impuestos aunque no pueda pagar el saldo que deba. El gobierno tiene derechos de cobro que no tienen otros acreedores. También pague la manutención para hijos; estas deudas las requiere la corte y no desaparecen. La falta de pago puede resultar en problemas muy serios, incluyendo encarcelamiento por impago.
6. **Los préstamos de estudiante deben tener prioridad mediana.** En general, haga estos pagos antes de las deudas de prioridad baja y después de las deudas de prioridad más alta. Ya que la mayoría de los préstamos de estudiantes son respaldados por el gobierno, no están sujetos a métodos especiales de cobro, como el embargo del sueldo, la confiscación de reembolsos de impuestos y la denegación de nuevos préstamos y subvenciones.

La deuda al gobierno

Impuestos sobre los ingresos: Si usted no puede pagar la cantidad total que debe, comuníquese con el Departamento de Rentas Públicas (Dept. of Revenue) de Wisconsin y con la IRS inmediatamente. Pida información sobre planes para pagar a plazo y averigüe si sus ingresos reducidos le dan derecho a recibir créditos en sus impuestos. Comuníquese con DOR de Wisconsin al (608) 266-7879 o visite www.dor.state.wi.us. Se cobra una tarifa de \$20 por establecer un acuerdo de pagos a plazo. Llame a IRS al (800) 829-1040 y pida que se le conecte con "advanced accounts (cuentas avanzadas)."

Impuestos sobre la propiedad: Comuníquese con el tesorero del condado y explíquele su situación inmediatamente si no puede pagar los impuestos sobre la propiedad.

Órdenes de Manutención para los hijos: Si sus ingresos han disminuido considerablemente, comuníquese con la corte familiar para rebajar su orden de manutención lo más pronto posible. Esto no se puede hacer en forma retroactiva..

Préstamos de estudiante: Si tiene dificultad con los pagos de su préstamo federal de estudiante, comuníquese con el administrador del préstamo inmediatamente. Es posible que se **le posterguen** los pagos durante períodos de desempleo o de privación financiera. Pero usted no **puede** recibir una postergación si ya se ha saltado algún pago.

7. **Asigne baja prioridad a los préstamos sin garantía.** Estos incluyen las deudas de tarjetas de crédito, las cuentas del médico o del hospital, otras deudas a profesionales y obligaciones similares. Ya que usted no ha ofrecido una garantía para estos préstamos, generalmente esos acreedores no pueden dañarlo a corto plazo.



8. **Asigne baja prioridad a los préstamos que tienen solamente artículos domésticos como garantía.** Los acreedores casi nunca confiscan los artículos debido a que tienen poco valor en el mercado y es difícil confiscarlos sin acudir a la corte. Si un acreedor entabla una demanda para confiscar artículos domésticos, se le enviará a usted una carta de notificación.
9. **Maneje las deudas confirmadas de la misma manera que sus otras deudas.** Por ejemplo, si usted ofreció su casa o su automóvil como garantía, esa es una deuda de prioridad alta si otros cosignatarios no están manteniendo al día la deuda. Si no ofreció garantía, asigne baja prioridad a esa deuda. Si otras personas han confirmado alguna de sus deudas, infórmeles sobre sus problemas financieros para que ellos decidan qué quieren hacer con respecto a la deuda.
10. **No pague cuando tenga una buena razón legal para no pagar.** Ejemplos: mercancía defectuosa o el acreedor pide dinero al que no tiene derecho. Si usted cree que tiene defensa legal, comuníquese con un abogado.
11. **No asigne prioridad más alta a una deuda debido a amenazas de que le arruinarán su informe crediticio.** En la mayoría de los casos, el acreedor ya ha informado a la agencia de informes crediticios.



12. **No asigne prioridad más alta a una deuda debido a contactos de agencias de cobro o amenazas de entablar una demanda.** Sea cortés con el agente de cobros, pero tome sus propias decisiones acerca de las deudas que debe pagar basadas en lo que es mejor para usted. Muchas veces la amenaza no se cumple y el procedimiento mismo es largo y complicado para el acreedor. Por otra parte, el no pago del arriendo, de la hipoteca o de la deuda del automóvil puede resultar en la pérdida inmediata de su casa o de su automóvil.

13. **Cambie a una prioridad más alta las deudas en que hay un juicio de la corte si el acreedor ya ha entablado una demanda.** Después del juicio de la corte, esa deuda debe cambiarse a una prioridad más alta porque el acreedor puede hacer que se cumpla el juicio pidiéndole a la corte que confisque su propiedad, su sueldo y las cuentas bancarias.
14. **Tenga cuidado con planes para consolidar las deudas o refinanciar su casa.** Según su situación, estos planes pueden ser o no ser una buena solución para usted. Pueden ser caros y pueden darles a los acreedores más oportunidades para confiscar sus bienes. Una solución a corto plazo puede resultar en problemas a largo plazo.

La bancarrota

Si usted debe una gran cantidad de dinero y sus acreedores no aceptan los pagos reducidos, es posible que usted considere el último recurso – la bancarrota personal. La bancarrota permanece en su informe crediticio por 10 años y le será difícil conseguir crédito, comprar una casa, obtener seguro de vida e incluso empleo. Sin embargo, es un procedimiento legal que puede ofrecerle la oportunidad de empezar de nuevo si no puede pagar todas sus deudas. La declaración de bancarrota puede costar entre \$1.000 y \$2.000. Aunque es posible hacer una petición de bancarrota “pro se,” es decir, sin la ayuda de un abogado, se recomienda que contrate a un abogado. Comuníquese con Wisconsin Bar Association Lawyer Referrals (Referidos de Abogados de la Asociación de Abogados de Wisconsin) números: (608) 257-4666 o 1-800-362-9082 o busque en la guía de teléfonos en la sección “Bankruptcy (bancarrota)” que aparece como una especialidad de la profesión legal.

Carta de ejemplo a los acreedores

Use este ejemplo como guía cuando les escriba o hable con los acreedores. Ponga su propia información en los espacios en blanco.



(Acreedor/Nombre de la Compañía)

(Dirección de la Compañía)

(Ciudad, Estado, Código Postal)

Attention (A la atención de): Account Representative (Representante de la cuenta)

Date (Fecha): _____

Name(s) on account (Nombre(s) en la cuenta): _____

Account number (Número de la cuenta): _____

Date loan/account opened (Fecha en que se abrió el préstamo o cuenta):

Total amount due (Cantidad total que se debe): _____

Monthly payment amount (Cantidad del pago mensual): _____

This letter is to let you know that I'm currently having some financial difficulties. I'm not able to pay the complete monthly payment on my account because (Esta carta es para informarle que tengo dificultades financieras actualmente. No puedo pagar la cantidad total mensual de mi cuenta porque) _____.

(List your personal reason here – job loss, illness, etc.) (Ponga aquí sus razones personales – pérdida de trabajo, enfermedad, etc.)

Looking at my financial situation, I have set up a budget for my basic living expenses and have come up with a debt repayment plan based on my reduced income. I'm contacting all of my creditors to explain my situation and to ask for a reduced payment until my situation improves. (He revisado mi situación financiera, he establecido un presupuesto para mis gastos básicos para vivir y he creado un plan de pago de mis deudas basado en mis ingresos reducidos. Me estoy comunicando con todos mis acreedores para explicarles mi situación y para pedir pagos reducidos hasta que mi situación mejore.)

I would like to offer a reduced payment of \$ _____ per month. This is the most that I can pay regularly at this time. You can expect this amount as soon as possible until the debt is totally repaid. (Quiero ofrecer un pago reducido de \$ _____ al mes. Esta es la cantidad más grande que puedo pagar con regularidad actualmente. Usted recibirá esta cantidad tan pronto sea posible hasta que la deuda total haya sido pagada.)

I hope you find this repayment amount acceptable. I look forward to your letter of acknowledgement. Thank you. (Espero que usted acepte el pago que le propongo. Espero con anticipación su respuesta. Gracias)

Sincerely, (Atentamente)

(Firme su nombre)

(Su dirección)

(Ciudad, Estado, Código postal)

Consejos para negociar con los acreedores:

No todos los acreedores aceptarán planes especiales de pago, pero estarán más dispuestos a negociar con usted si usted ha sido un buen cliente y si usted se comunica con ellos antes que ellos se comuniquen con usted. Antes de comunicarse con cada acreedor, asegúrese de que usted podrá pagar la cantidad mensual en su acuerdo. Si usted no cumple con el nuevo plan, el acreedor estará menos dispuesto a negociar con usted otra vez.

Estas son opciones de lo que usted puede pedirle al acreedor:

- Reducir la cantidad del pago mensual
- Reducir o eliminar los recargos por pagos atrasados
- Refinanciar el préstamo a una tasa de interés más baja
- Pagar solamente el interés del préstamo hasta que pueda hacer los pagos mensuales otra vez
- Pedir permiso para vender el artículo y usar el dinero para pagar la deuda parcial o totalmente.

Preparado por: Peggy Olive, Family Living Agent (Agente para la Vida Familiar), Richland County (Condado de Richland) UW-Extension, Febrero 2009.

Recursos: *Managing Between Jobs (Cómo arreglárselas cuando no tiene trabajo): Deciding which bills to pay first (Cómo decidir qué cuentas pagar primero); Talking with creditors (Comunicación con los acreedores)*. UW-Extension, 2006.

Surviving Debt (Cómo sobrevivir las deudas). National Consumer Law Center (Centro Legal Nacional para el Consumidor), 1999.